

EXPTE.N° 0182-93

DECRETO

ARTICULO 1º) Auspiciar la participación del Sr. Omar Carra en el Festival de Cosquín, a llevarse a cabo en la ciudad homónima durante la primer quincena del mes de Enero de 1994.-

ARTICULO 2º) Disponer, al regreso del Festival, la realización de un reconocimiento a la Trayectoria del citado cantante Dorreguense.-

ARTICULO 3º) Efectuar una colaboración económica para el nombrado, para lo cual se utilizará la partida 1-1-1-13 "Premios HCD" por una suma de Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350).-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 23 de 1993.-

Registrada bajo el número: 0039/93.-